

Instituto Municipal
para el Empleo
y la
Formación
(I.M.E.F.)

Presupuesto 2018
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

-IMEF-

EJERCICIO 2018

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 1/66


BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==

INDICE

I MEMORIA EXPLICATIVA	4
01.- OBJETIVOS	4
02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2018	4
02.01.- GASTOS	4
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	5
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	5
ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO).....	7
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	7
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	12
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	12
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	12
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2018	13
02.02.- INGRESOS	14
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018	14
03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES	15
ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES	15
ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES	16
04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL	18
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA LOS AÑOS 2017-2018, AL AMPARO DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS	18
II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2018	21
III.- OPERACIONES FINANCIERAS	52
RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS	52
IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO	54
INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO.....	54
PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	54
SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO.....	54
TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO.....	55
CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	55
V.- ANEXO DE INVERSIONES	56
VI.- BASES DE EJECUCION	60
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018	60
BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA	60
BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	60
BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS	60
BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	61
BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO	61
PROPUESTA DE GASTO	61
BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.....	62
VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2016 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2017	66

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 2/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

3

Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se aprueba el presupuesto de 2018.

<p>Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 3/66
 <p>BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>			

I MEMORIA EXPLICATIVA

01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2018 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

El presupuesto para el ejercicio económico 2018 el importe presupuestado asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **4.126.361,83 €**.

La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

02.01.- GASTOS

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2018.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 4/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **58.303,92 €**. Recoge el importe correspondiente al salario del Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **67.881,60 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **164.347,68 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por Importe de **90.603,28 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **109.726,20 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Especifico del personal funcionario, por un importe total de **245.605,80 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **34.527,36 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **37.540,32 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2018, por un importe de **680.209,25 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **551.909,99 €**. De los cuales **14.742,22 €** corresponden al **Gerente del IMEF**, **245.669,35 €** a **la Plantilla del IMEF** y el resto por importe de **291.498,42 €** es la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/109.00 – Incremento retribuciones 1%:** Recoge la subida del 1% del Gerente del IMEF, no disponible hasta que la Ley de los Presupuestos del Estado se pronuncie sobre ellos, por importe de **730,46 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.00 – Incremento retribuciones 1%:** Recoge la subida del 1% del resto de Personal del IMEF, plantilla y proyectos, no

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

disponible hasta que la Ley de los Presupuestos del Estado se pronuncie sobre ellos, por importe de **49.944,03 €**.

- **Aplicación presupuestaria 241/139.01 – Previsión RPT:** Recoge la subida de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT en el IMEF durante el año 2018, por importe de **130.666,86 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.08 – Asistencia Médico- Farmacéutica:** Recoge este concepto con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud, por un importe total de **38.520,00 €**.

ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2017-2018 a ejecutar en el año 2018 por un importe de **700.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2017-2018, por un importe total de **300.000,00 €**.

El presupuesto del **Capítulo 1** correspondiente al año 2018 se incrementa con respecto al del año 2017 en un 42,06% debido principalmente a:

- La Aportación del IMEF al Programa Extraordinario de Empleo Social 2017-2018 a ejecutar en el año 2018.
- La subida salarial del personal del IMEF de un 1%.
- Al aumento de Trienios del personal del IMEF.
- A la Previsión de la nueva RPT del IMEF, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio.

Código Seguro de verificación: **BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 6/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

• **CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)

- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **1.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/202.00 - Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/203.00 - Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/204.00 - Arrendamientos de Material de Transporte:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/205.00 - Arrendamientos de Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en las dependencias del IMEF: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.628,73 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/210.00 - Repar/Manten. Infraestructuras y Bienes Naturales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 - Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **17.840,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/213.00 - Repar/Manten. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los

7

Comisión de Seguimiento del Presupuesto
Presupuesto 2017
Código Seguro de Verificación: BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==

<p>Código Seguro de verificación: BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 7/66
 <p>BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>			

diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **19.728,60 €**. El gasto estimado por este concepto se destinará a las instalaciones de La Favorita y el Centro de Emprendedores.

- **Aplicación presupuestaria 241/215.00 – Repar/Manten. Mobiliario:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/216.00 – Repar/Manten. Equipos para procesos de información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/221.00 - Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **20.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/221.03 - Combustible y carburantes:** Recoge la previsión de gastos destinada a combustibles y carburantes a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/221.05 - Productos alimenticios:** Recoge la previsión de gastos destinada a productos alimenticios del IMEF y de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se imparten en el ejercicio: **3.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/221.06 - Productos Farmacéuticos y material sanitario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/221.10 - Productos de Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se

Código Seguro de verificación: BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 8/66
 BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/221.11 - Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00.-€.**
- **Aplicación presupuestaria 241/222.00 - Servicios de telecomunicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **20.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 – Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 – Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el MEF en el ejercicio: **300,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **1.500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 – Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **30.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **10.000,00 €.**

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

- **Aplicación presupuestaria 241/226.96 - Gastos Diversos. Indemnizaciones por revisión de oficio:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF para la tramitación de expedientes de nulidad: **26.772,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **4.307,65 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **20.865,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.01 - Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **23.065,49 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 – Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **25.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 – Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **17.500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **17.488,08 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 10/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

(IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €**.

- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2018: **10.000,00 €**.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/310.00 - Intereses de préstamos del interior:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de los intereses de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **2.358,09 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **50.000,00 €**.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/489.00: Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **11.000,00 €**.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/622.00 – Edificios y otras construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y tiene entre sus objetivos empezar con las obras de acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores, con el fin de llevar a cabo los proyectos de empleo que se ejecutan desde el Instituto (planes de empleo, formación en alternancia, etc.). Para el comienzo de estas obras el IMEF necesitaría una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2018, por importe de **340.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/623.00 – Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **15.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **15.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/626.00 – Equipos para procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **15.000,00 €**.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/911.00 – Amortización préstamo a largo plazo entes del sector público:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de la amortización de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **31.991,44 €**.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 12/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.260.516,75 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	384.495,55 €
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	385.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	4.126.361,83 €

<p>Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 13/66
 <p>BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>			

02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2018 del IMEF, ascienden a un total de **4.126.361,83 €**, desglosándose en los siguientes conceptos:

- **3.583.861,83 €** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **157.500,00 €** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**
- **385.000,00 €** en **Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.583.861,83 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.500,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.000,00 €
	TOTAL	4.126.361,83 €

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF
P.S. Resolución Nº 709/2017, de 27 de diciembre

Ana Mª Blázquez Santana

14

Comunicación a través de:
comunicacion@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es
 Calle Comercio, s/n. 35010 Las Palmas de Gran Canaria

<p>Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 14/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m² destinados a oficinas.
- 1.783,26 m² destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Como excepción, se debe mencionar que del total de los 1.783,26 m² destinados a talleres, se ha otorgado una concesión administrativa sobre una superficie de 140,38 m² a la empresa Correos y Telégrafos S.A. para la apertura de una oficina de Correos con un canon diferente al establecido para el resto.

Los cánones mensuales estipulados para el 2018 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m².
- Taller: 5,50 €/m².
- Plaza de parking: 25 €.
- Taller destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos: 1.510,00 €.

En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.

[Firma manuscrita]
 Ana Blázquez Santana
 Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica
 y Ciudad de Mar

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A:** Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B:** Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio del canon del taller elegido más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

Nota: Si una empresa consume en telefonía, fotocopias, etc. un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
OFICINA DE CORREOS	Canon anual				18.120,00 €
TOTAL					181.512,34 €

Esto asciende a un importe total de 181.512,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que beneficien a actividades económicas: **59.383,76€+103.008,58€+1.000,00€=163.392,34 €.**
- Ingresos concesión administrativa: Ya que según Contrato de fecha 28 de diciembre de 2006 firmado entre Correos y Telégrafos, S.A. y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación se acuerda un canon anual por importe de **18.120,00 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora
Fotocopias	0,06 €/unidad
Fax	Según consumo
Llamadas telefónicas	Según consumo

<p>Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 16/56
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

No obstante a la previsión de ingresos, por abundancia presupuestaria sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2018 la cantidad de 157.500,00 € para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

<p>Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/66
 <p>BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>			

04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA LOS AÑOS 2017-2018, AL AMPARO DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para los años 2017-2018, al Amparo del Plan Integral de Empleo de Canarias**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 1.000.000,00 euros para el total del proyecto. Y la subvención total del Gobierno de Canarias es de 1.748.394,06 €.

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2017/2018	1.000.000,00	1.748.394,06	2.748.394,06

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar el programa para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. El proyecto solicitado ante el SCE es el siguiente:

- **"Cataleya"**, con una duración de 12 meses para contratar a 163 personas desempleadas.

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 18/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2017-2018 por un importe de **700.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2017-2018, por un importe total de **300.000,00 €**.

El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del proyecto **"Cataleya"**.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Ana Mª Blázquez Santana

Comunicación de la firma electrónica
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			



im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

20

Comunicación de Entrega
Elaboración de Presupuesto Anual
Código Seguro de Verificación de Documento Electrónico
Código Seguro de Verificación de Documento Electrónico

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 20/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

IMEF 2018	
Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación - IMEF
Presidente	Pedro Quevedo Iturbe
Gerente	Salvador Díaz Hernández

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	3.583.861,83	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	157.500,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	385.000,00	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		58.303,92
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		67.881,60
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		164.347,68
241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		90.603,28
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		109.726,20
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		245.605,80
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		34.527,36
241	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		37.540,32
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		680.209,25
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		551.909,99
241	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%		730,46
241	139.00	INCREMENTO RESTRIBUCIONES 1%		49.944,03
241	139.01	PREVISIÓN RPT		130.666,86
241	160.08	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA		38.520,00
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		700.000,00
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		300.000,00

21

Impresión: 27/12/2017
 C:\Programas\Informaticas\Informaticas\2017\2017 L.A. Presupuesto Ejercicio 2018
 C:\Programas\Informaticas\Informaticas\2017\2017 L.A. Presupuesto Ejercicio 2018

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
241	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.000,00
241	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00
241	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.000,00
241	205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.628,73
241	210.00	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		5.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.840,00
241	213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		19.728,60
241	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		5.000,00
241	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		3.000,00
241	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00
241	221.00	ENERGIA ELECTRICA		20.000,00
241	221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		3.000,00
241	221.04	VESTUARIO		15.000,00
241	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.000,00
241	221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		1.000,00
241	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 22/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	221.11	SUMINISTROS DE RESPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		3.000,00
241	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		20.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		5.000,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		2.000,00
241	225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		300,00
241	226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.500,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		30.000,00
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		10.000,00
241	226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.772,00
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		20.865,00
241	227.01	SEGURIDAD		23.065,49
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		25.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		17.500,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.488,08
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		10.000,00
241	310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		2.358,09
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		50.000,00

Código Seguro de verificación:BNec9QmplxGlxJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/66
 BNec9QmplxGlxJH9LxHpHQ==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		1.000,00
241	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		11.000,00
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		340.000,00
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		15.000,00
241	625.00	MOBILIARIO		15.000,00
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		15.000,00
241	911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		31.991,44
TOTAL			4.126.361,83	4.126.361,83

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 24/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

O
LPGC

CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA

OBJETIVOS

1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERCIÓNES LABORALES

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Atenciones personalizadas.	Número	225
Usuarios atenciones personalizadas.	Número	75
Usuarios derivados a asesoramiento específico de autoempleo o emprendimiento.	Número	18
Acciones grupales.	Número	60
Usuarios atenciones grupales.	Número	1.200
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	120
Empresas o asociaciones visitadas.	Número	120
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	12
Número total de ofertas de empleo recibidas en el IMEF durante el ejercicio económico	Número	100
Número total de candidatos solicitantes de empleo que el IMEF envía a las entidades para participar en un proceso de selección	Número	300
Candidatos contratados	Número	10
Beneficiarios contratados de cada PFAES	Número	3

2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	9
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	240
Acciones sólo de empleo.	Número	3
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	350
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones de formación y empleo no superior a	Porcentaje	5
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones sólo de empleo no superior a	Porcentaje	3
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	20
Número total de prácticas que se han realizado durante un año.	Número	12
Media de duración en horas de las prácticas que realizan los desempleados en las entidades.	Número	435

25

Impresión de este documento en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	750
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	710
Acciones de información de microcréditos.	Número	180
Beneficiarios de la información de microcréditos.	Número	230
Planes de Empresa realizados.	Número	310
Beneficiarios de Planes de Empresa.	Número	180
Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	120
Beneficiarios de Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	97
Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	25
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	375
Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	8
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	120
Talleres para emprendedores.	Número	10
Beneficiarios de Talleres para emprendedores.	Número	60
Talleres para acciones complementarias.	Número	7
Beneficiarios de Talleres para acciones complementarias.	Número	126
Empresas creadas.	Número	115
Beneficiarios de empresas creadas.	Número	120
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	22
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	3
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	119
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	3.000

4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL	Número	2
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	2.308.000,00 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	250
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	10
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	1.599.896,00 €
Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	152
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	1
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	1.852.477,20 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	108
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	60

26

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 26/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Constituir la Mesa por la Empleabilidad y el Emprendimiento de Las Palmas de Gran Canaria. Número de reuniones.	Número	4
Instituciones y empresas que colaboren con el IMEF en el ejercicio económico	Número	15
Porcentaje de entidades que participan en la financiación, sobre el total de colaboradoras.	Porcentaje	10
Creación página web propia	Mes	Septiembre
Espacio en la página web para la transparencia, total documentos publicados	Número	15
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Cuadros de mando mensuales	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	30
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Número de licitaciones de contratos adjudicados	Número	5
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30
Listados de aspirantes a contratación temporal	Número	2

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Ana Mª Blázquez Santana

27

Comunicación de 2017-12-27
Comunicación de 2017-12-27
Comunicación de 2017-12-27
Comunicación de 2017-12-27

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2018	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	3.628,73 €		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
005/2014	Arrendamiento de fotocopiadora del IMEF		Año 2018	3.628,73 €	3.628,73 €		
CRÉDITO INICIAL 2017		3.628,73 €		PROPUESTA 2018		3.628,73 €	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
005/2014	3.628,73 €	3.628,73 €	3.628,73 €	1.814,36 €			12.700,55 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre)			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 28/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	5.328,60 €		
DENOMINACIÓN	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018			
003/2012	Mantenimiento de los ascensores del IMEF y del Centro de Emprendedores	Año 2018	5.328,60 €	5.328,60 €			
CRÉDITO INICIAL 2017	5.328,60 €		PROPUESTA 2018	5.328,60 €			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	5.328,60 €	5.328,60 €	5.328,60 €	3.552,40 €			19.538,20 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre)			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 29/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	16.313,93 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
001/2016	Control de entradas y salidas del Centro de Emprendedores		Año 2018	16.313,93 €	16.313,93 €		
CRÉDITO INICIAL 2017		17.488,08 €		PROPUESTA 2018		16.488,08 €	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
001/2016	16.313,93 €	16.313,93 €	14.954,44 €				47.582,30 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución Nº 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación: BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 31/66
 BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		241	IMPORTE	201.700,00 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.000,00 €	9.000,00 €
203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	5.000,00 €
204.00	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.000,00 €	8.000,00 €
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00 €	1.000,00 €
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000,00 €	5.000,00 €
210.00	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		5.000,00 €	5.000,00 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000,00 €	5.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		14.400,00 €	14.400,00 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		5.000,00 €	5.000,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000,00 €	8.000,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00 €	10.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		3.000,00 €	3.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00 €	15.000,00 €
221.00	ENERGIA ELECTRICA		0,00 €	20.000,00 €
221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		3.000,00 €	3.000,00 €
221.04	VESTUARIO		15.000,00 €	15.000,00 €
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.000,00 €	3.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		1.000,00 €	1.000,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00 €	1.000,00 €
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000,00 €	3.000,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS		3.000,00 €	3.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		20.000,00 €	20.000,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		5.000,00 €	5.000,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS		2.000,00 €	2.000,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		300,00 €	300,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00 €	500,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.500,00 €	1.500,00 €
226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS		30.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018			181.700,00 €	201.700,00 €
Observaciones:				
PRESIDENTE DEL IMEF		GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe		P.S. Resolución Nº 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana		

33

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 2017.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		241	IMPORTE	126.932,73 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		10.000,00 €	10.000,00 €
226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		0,00	26.772,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65 €	4.307,65 €
227.00	LIMPIEZA Y ASEO		20.865,00 €	20.865,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		25.000,00 €	25.000,00 €
227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		17.500,00 €	17.500,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.488,08 €	17.488,08 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00 €	1.000,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00 €	1.000,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00 €	1.000,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00 €	1.000,00 €
240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018			100.160,73 €	126.932,73 €
Observaciones:				
PRESIDENTE DEL IMEF		GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe		P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana		

34

El documento firmado electrónicamente
tiene la misma validez que el firmado
manuscrito. Para más información consulte
la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de
firma electrónica.

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2018	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160.08	IMPORTE	38.520,00 €		
DENOMINACIÓN	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF y de los diferentes Proyectos de empleo gestionados por el Instituto.						38.520,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2018						38.520,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF y de los diferentes proyectos de empleo	38.520,00 €	38.520,00 €					77.040,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación:BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 35/66
 BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	12.840,00 €		
DENOMINACIÓN	REPAR/MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
Justificación detallada de la propuesta						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el mantenimiento del Centro de Emprendedores						12.840,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2018						12.840,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
Mantenimiento del Centro de Emprendedores	12.840,00 €	12.840,00 €					25.680,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre			
				Ana Mª Blázquez Santana			

36

Código Seguro de Verificación:
 BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 36/66
 BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2018	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	5.328,60 €		
DENOMINACIÓN	REPAR/MANT.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el mantenimiento del ascensor del Centro de Emprendedores						5.328,60 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2018						5.328,60 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
Mantenimiento del ascensor del Centro de Emprendedores	5.328,60 €	5.328,60 €	3.552,40 €				14.209,60 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación: BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 37/66
 BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	481.00	IMPORTE	1.000,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2017	1.000,00 €	PROPUESTA 2018	1.000,00 €		
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.					1.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					1.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.			Número	300
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
1.000,00 €					
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana		

38

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 38/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	11.000,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2017	11.000,00 €	PROPUESTA 2018	11.000,00 €		
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de Ayudas Sociales: ayudas médicas y escolares a los trabajadores del IMEF.					11.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					11.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Ayudas médicas y ayudas escolares para la plantilla del IMEF					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Plantilla del IMEF			Número	20
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
11.000,00 €					
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 39/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	310.00	IMPORTE	2.358,09 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2017
Intereses de préstamos del interior				2.358,09 €	2.358,09 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					2.358,09 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 40/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
Intereses de demora				50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018				50.000,00 €	
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana M ^a Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación:BNec9QmplxGlxJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9QmplxGlxJH9LxHpHQ==	PÁGINA 41/66
 BNec9QmplxGlxJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2018	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	340.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2018	2019	2020	2021	2022	Resto anualidades	Total		
340.000,00 €	421.347,76 €					761.347,76		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						Importe (€)		
Planta alta del Centro de Emprendedores inicio de la obra						340.000,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2018								
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	340.000,00 €							
2019	421.347,76 €							
TOTAL	761.347,76 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana				

42

Resolución 709/2017, de 27 de diciembre
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 42/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2018	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	15.000,00 €		
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2018	2019	2020	2021	2022	Resto anualidades	Total		
15.000,00 €						15.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2018								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	15.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro de verificación: BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 43/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2018		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	15.000,00 €		
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2018	2019	2020	2021	2022	Resto anualidades	Total		
15.000,00 €						15.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2018								
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	15.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 44/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2018		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	15.000,00 €		
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2018	2019	2020	2021	2022	Resto anualidades	Total		
15.000,00 €						15.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2018								
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	15.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro de verificación:BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 45/66
 BNec9QmplxG1xJH9LxHpHQ==			



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2018
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2018	340.000,00 €							
2019	421.347,76 €							
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
TOTAL	761.347,76							
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre				
				Ana Mª Blázquez Santana				

Companys, mercaderes i serveis
C/Parroquia Francisco Asensio/Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 87 59 / Central / Fax: 928 44 55 50

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	
ID. FIRMA		firma_rdsara.es	
FECHA		27/12/2017	
PÁGINA		46/66	

Código Seguro de verificación: BNece9Qmp1xG1xJH9LxHbHO== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Ana Blázquez Santana

BNece9Qmp1xG1xJH9LxHbHO==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2018
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00			
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2018	15.000,00 €							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
TOTAL	15.000,00 €							
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre				
				Ana Mª Blázquez Santana				

Centro de Verificación de Documentos
C/ Farmacéutico Francisco Arceobila Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 8753 (Central) / Fax: 928 44 8550

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	
ID. FIRMA		afirma.radsara.es	
Firma		Ana Blázquez Santana	
FECHA		27/12/2017	
PÁGINA		47/66	

Código Seguro de Verificación: BNe9Qmp1xG1xJH9LxHhQ= Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

BNe9Qmp1xG1xJH9LxHhQ=



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2018	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00			
CÓDIGO DE PROYECTO				DENOMINACIÓN	MOBILIARIO			
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2018	15.000,00 €							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
TOTAL	15.000,00 €							
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre				
				Ana Mª Blázquez Santana				

Comisión Municipal El Socedem
 Edificio Francisco Arenobis Cabrera, 35
 30015 Las Palmas de Gran Canaria
 Telf: 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

FIRMADO POR Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)

ID. FIRMA afirma redsara es

PÁGINA 48/66

FECHA 27/12/2017

Código Seguro de Verificación: BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHhQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Ana Blázquez Santana

BNEc9Qmp1xG1xJH9LxHhQ==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2018
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00			
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2018	15.000,00 €							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
TOTAL	15.000,00 €							
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

Entidad emisor: El Sonarero
C/Almirante D. Francisco Arcovala Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 328 44 57 39 (Central) / Fax: 328 44 55 50

Código Seguro de verificación: BNe9S9mq1xG1xJH9LxH9H0== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)
ID. FIRMA	firma.redsara.es Ana Blázquez Santana BNe9S9mq1xG1xJH9LxH9H0==
FECHA	27/12/2017
PÁGINA	49/66



BNe9S9mq1xG1xJH9LxH9H0==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2018
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	31.991,44 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PTMOS. A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				31.991,44 €	31.991,44 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					31.991,44 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre. Ana Mª Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación: BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 50/66
 BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

III.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO 2018

51

Comunicación de la información
económica y financiera de la entidad
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
según el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de
transparencia y acceso a la información pública.

<p>Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 51/66
 <p>BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>			

III.- OPERACIONES FINANCIERAS

RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2018 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) amortizará capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2018					
ENTIDAD/identificación préstamo	OPERACIÓN/ imp inicial	T. INTERES	AMORT. PTE. AL 31/12/17	INTERESES 2018	AMORTIZ. 2018
ICO- Real Decreto Ley 4/2012	191.948,63 €	1,293%	191.948,63 €	2.358,09 €	31.991,44 € €
TOTAL PTMOS ENTID FINANC	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PTMOS ENTES DEL SEC PCO	191.948,63 € €		191.948,63 €	2.358,09 € €	31.991,44 € €
TOTAL DEUDA VIVA	191.948,63 € €		191.948,63 € €	2.358,09 € €	31.991,44 € €
OTROS INTERESES			0,00	0,00 €	0,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00	0,00 €	0,00 €
INTERESES DE DEMORA			0,00	50.000,00 € €	0,00 €
TOTAL CAPITULO			191.948,63 € €	52.358,09 €	31.991,44 €

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2018 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) está compuesto por los Intereses del préstamo interior (241/310.00) por importe 2.358,09 €; y por los Intereses de demora por las subvenciones (241/352.00) por importe 50.000,00 €.

El capítulo 9 Pasivos financieros del ejercicio 2018 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en concepto de Amortización de préstamos a largo plazo entes del Sector Público por importe 31.991,44 €.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

52

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ San Juan, 1 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 988 44 8119 - Correo electrónico: 3104@ayto.lapalmas.es

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	52/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

<p>Código Seguro de verificación: BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==	PÁGINA 53/66
 <p>BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==</p>			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos IV y VII.

- Capítulo IV. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo VII. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de obras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2018, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

- a) **Compromisos y deudas exigibles.** En el capítulo I, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
- b) **Gastos de funcionamiento de los servicios.** En el Capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2018.
- c) **Gastos financieros.** En el Capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
- d) **Transferencias corrientes.** En el Capítulo IV se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos que presente este Instituto y las Ayudas Sociales (Ayudas médicas y escolares) al personal de Plantilla del IMEF.

54

<p>Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 54/66
 <p>BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>			

- e) **Inversiones Reales.** En el Capítulo VI se recogen los créditos en concepto de obras de mejoras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
- f) **Pasivo financiero.** En el capítulo IX se recogen los créditos que el IMEF aporta para la Amortización del préstamo a largo plazo del Sector público solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Préstamo ICO para el Real Decreto ley 4/2012).

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

El endeudamiento previsto para el ejercicio 2018 se corresponde a la amortización de capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de hacer frente a los dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2018 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **4.126.361,83 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 3.583.861,83 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 157.500,00€.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 385.000,00 €.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	55/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==			



V.- ANEXO DE INVERSIONES

Procedimiento de contratación
C/Plaza de España, 15 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 48 07 48 - Fax: 928 48 07 48

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 56/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO 2018
ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	340.000,00 €	340.000,00 €		
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES	15.000,00 €	15.000,00 €		
241	625.00	MOBILIARIO	15.000,00 €	15.000,00 €		
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.000,00 €	15.000,00 €		
TOTAL			385.000,00 €	385.000,00 €		

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

57

Comunicación de datos
Tratamiento de datos de carácter personal
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Calle San Francisco, s/n, 35501 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 922 40 40 00 Fax: 922 40 40 11

Código Seguro de verificación: BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	57/66
 BNeC9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

PRESUPUESTO 2018
ANEXO DE INVERSIONES

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

La inversión que se prevé por parte del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2018 irá más allá de esta anualidad, debido al procedimiento que habrá que llevar a cabo para licitar las obras de la segunda planta del Centro de Emprendedores.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF
P.S. Resolución Nº 709/2017, de 27 de diciembre

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

58

[Faint text, likely a watermark or reference to the document's origin]

<p align="center">Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 58/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

VI.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

59

Comunicación al Ciudadano
Administración Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C/ San Juan, 14 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 922 41 11 11 - Correo: info@laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017	
	Ana Blazquez Santana			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA	59/66
 <p>BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==</p>				

VI.- BASES DE EJECUCION

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2018 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 60/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==	PÁGINA 61/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHbHQ==			

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y liquidados de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Solicitud a Intervención de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará a Intervención.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 62/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2018

Los créditos para los gastos de personal de 2018 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1% respecto al año 2017. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, o en la norma, que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 1%	730,46 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 1%	49.944,03 €

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación. Y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en la retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	63/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpRQ==			

A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

También se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2018 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	130.666,86 €

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF
P.S. Resolución N° 709/2017, de 27 de diciembre

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 64/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2016 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

EJERCICIO 2018

65

Copia certificada de un documento electrónico
 emitido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 en el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00:00 horas.
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar) Ana Blazquez Santana	FECHA	27/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA 65/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			

VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2016 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
 - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 30 de noviembre de 2017.
 - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF
P.S. Resolución Nº 709/2017, de 27 de diciembre

Ana Mª Blázquez Santana

Código Seguro de verificación:BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	27/12/2017
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	66/66
 BNec9Qmp1xG1xJH9LxHpHQ==			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDIA

Ref.: DGP/NARI/AMS
Expte.: LIQIMEF2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Resolución Del TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

ANTECEDENTES

Expediente de Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (en adelante IMEF) correspondiente al ejercicio 2016, que contiene los siguientes documentos:

- Estados y cuentas de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2016.
- Informe de la Gerente del IMEF de fecha 14 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 28 de marzo de 2017.
- Certificado del acuerdo del Consejo Rector del IMEF adoptado en sesión extraordinaria de fecha 06 de abril de 2017.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto de los organismos autónomos..

II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

IV.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.

V.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VI.- Los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal par el Empleo y la Formación.

VII.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2016 (B.O.P. de Las Palmas 1/2016, de 01 de enero).

IX.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, (en adelante, LRRL), en relación con el artículo 192.2 de la TRLHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los Organismos Autónomos.

A006754ad1270c14b4007e1211050a14d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelector.a.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=A006754ad1270c14b4007e1211050a14d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 10:53
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:01
FELIPE MBA EBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:53



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: DGP/NAR/AMS
Expte.: LIQIMEF2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

X.- El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta de la TRLHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la liquidación del presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del informe y del expediente tramitado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, previo informe de la Intervención General y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio, 26299/2015, de 19 de agosto y 1590/2017, de 20 de enero.

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondiente al ejercicio 2016, cuyo resultado, en resumen es el siguiente:

A) Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos

CAP./DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3 Tasas y Otros Ingresos	-	-	3.790,15	3.790,15	-
4 Transferencias corrientes	1.841.000,00	8.484.500,87	6.791.928,16	6.331.678,16	460.250,00
5 Ingresos Patrimoniales	157.700,00	157.700,00	166.115,34	166.115,34	-
7 Transferencias de capital	235.000,00	235.000,00	-	-	-
9 Pasivos financieros		68.492,43	-	-	-
Suma Total Ingresos	2.233.700,00	8.945.693,30	6.961.833,65	6.501.583,65	460.250,00

B) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos

CAP./DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1 Gastos de personal	1.544.416,94	7.910.201,54	5.689.773,39	5.557.121,62	132.651,77
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	351.465,77	663.442,36	217.356,66	208.229,74	9.126,92
3 Gastos financieros	63.633,97	63.633,97	26.082,07	26.082,07	-
4 Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	-	-	-
6 Inversiones reales	235.000,00	259.428,27	68.960,13	49.432,13	19.528,00
9 Pasivos financieros	38.183,32	47.987,16	15.995,72	15.995,72	-
Suma Total Gastos	2.233.700,00	8.945.693,30	6.018.167,97	5.856.861,28	161.306,69

A006754ad1270c14b4007e121f050a14d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=A006754ad1270c14b4007e121f050a14d>

Documento firmado por:

MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
FELIPE MBA EBEBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

12/05/2017 10:53
12/05/2017 11:01
12/05/2017 11:53



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: DGP/NAR/AMS
Expte.: LIQIMEF2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

C) Remanentes de créditos a 31 de diciembre de 2016:

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2016		
Remanentes de crédito		
- Comprometidos	28.118,50	2.927.525,33
- No comprometidos	2.899.406,83	

D) Resultado presupuestario 2016:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. operaciones corrientes	6.961.833,65	5.933.212,12		1.028.621,53
b. Otras operaciones no financieras		68.960,13		-68.960,13
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	6.961.833,65	6.002.172,25		959.661,40
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		15.995,72		-15.995,72
2. Total operaciones financieras (c+d)		15.995,72		-15.995,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I.=1+2)	6.691.833,65	6.018.167,97		943.665,68
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviación de financiación negativas del ejercicio			658.403,19	
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio			1.231.915,84	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			-573.512,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				370.153,03



A006754ad1270c14b4007e1211050a14d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.elecnr.aia.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=A006754ad1270c14b4007e1211050a14d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 10:53
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:01
FELIPE MBA EBEBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:53



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: DGP/NAR/AMS
Expte.: LIQIMEF2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

E) Remanente de Tesorería 2016

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO	
1 (+) Fondos líquidos		3.435.104,22
2 (+) Derechos pendientes de cobro		498.035,51
Presupuesto corriente (+)	460.250,00	
Presupuesto cerrado (+)	37.785,51	
Deudores no presupuestarios (+)		
Cobros realizados pendientes de aplicar (-)		
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		302.917,61
Presupuesto corriente (+)	131.306,69	
Presupuesto cerrado (+)	2.412,10	
de Operaciones no presupuestarios (+)	139.198,82	
Pagos realizados pendientes de aplicar (-)	0,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		802,65
Cobros realizados pendientes de aplicación definit (-)	0,00	
Pagos realizados pendientes de aplicación definit. (+)	802,65	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		3.631.024,77
II. Saldos de Dudoso cobro		37.785,51
III. Excesos de financiación afectada		1.231.915,84
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.361.323,42

SEGUNDO: Incluir en el orden del día de la siguiente sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

QUINTO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
(Por delegación de firma, según decreto 1590, de 20 de enero de 2017
EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
DAVID CARLOS GOMEZ PRIETO

A006754ad1270c14b4007e1211050a14d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.jaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=A006754ad1270c14b4007e1211050a14d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 10:53
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:01
FELIPE MBA EBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:53



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: DGP/NAR/AMS
Expte.: LIQIMEF2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FELIPE MBA EBEBELE

A006754ad1270c14b4007e1211050a14d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=A006754ad1270c14b4007e1211050a14d>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 10:53
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:01
FELIPE MBA EBEBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	12/05/2017 11:53

Ref:cam

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2016.

SESIÓN: 6 de abril de 2017.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 9.1 d) los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Rector resuelve aprobar el siguiente asunto:

"Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2016".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.
- Informe de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2016, de fecha 14 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2016, de fecha 28 de marzo de 2017.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Artículos 191 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 5/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Artículo 9.1 d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la Gerente del IMEF, con el informe de fecha 14 de marzo de 2017, y de la Intervención, de fecha 28 de marzo de 2017, el Consejo Rector resuelve:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2016, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

Código Seguro de verificación: N9YZZKpotHjNvm3GWEU0rg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad)	FECHA	04/04/2017
	Salvador Domingo Díaz Hernández		
ID. FIRMA	afirma_redsara.es	N9YZZKpotHjNvm3GWEU0rg==	PÁGINA 1/3
 N9YZZKpotHjNvm3GWEU0rg==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendientes de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	3.790,15	3.790,15	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.841.000,00	8.484.500,87	6.791.928,16	6.331.678,16	460.250,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.700,00	166.115,34	166.115,34	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.000,00	235.000,00	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	68.492,43	-	-	-
Suma Total Ingresos		2.233.700,00	8.945.693,30	6.961.833,65	6.501.583,65	460.250,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	1.544.416,94	7.910.201,54	5.689.773,39	5.557.121,62	132.651,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	351.465,77	663.442,36	217.356,66	208.229,74	9.126,92
3	GASTOS FINANCIEROS	63.633,97	63.633,97	26.082,07	26.082,07	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	1.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	235.000,00	259.428,27	68.980,13	49.432,13	19.528,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.183,32	47.987,16	15.995,72	15.995,72	-
Suma Total Gastos.		2.233.700,00	8.945.693,30	6.018.167,97	5.856.861,28	161.306,69

SEGUNDO.- Los remanentes de crédito a 31 de diciembre de 2016, ascienden a 2.927.525,33.-€, si bien el importe de los remanentes incorporables (que se corresponden a los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada), es de 28.118,50.-€.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2016		
Remanentes de crédito		2.927.525,33
- Comprometidos	28.118,50	
- No comprometidos	2.899.406,83	

TERCERO.- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.961.833,65	5.933.212,12		1.028.621,53
b. Otras operaciones no financieras		68.960,13		-68.960,13
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.961.833,65	6.002.172,25		959.661,40
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		15.995,72		-15.995,72
2. Total operaciones financieras (c+d)		15.995,72		-15.995,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.961.833,65	6.018.167,97		943.665,68
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			658.403,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.231.915,84	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-573.512,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				370.153,03

Código Seguro de verificación: N9Y2ZKpotHjNvm3GWEUOrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad)	FECHA	04/04/2017
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	N9Y2ZKpotHjNvm3GWEUOrg==	PÁGINA 2/3
 N9Y2ZKpotHjNvm3GWEUOrg==			

CUARTO.- El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		3.435.104,22
2. Derechos pendientes de cobro		498.035,51
+ del Presupuesto corriente	460.250,00	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		302.917,61
+ del Presupuesto corriente	161.306,69	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	139.198,82	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		802,65
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		3.631.024,77
II. Saldo de dudosos cobros		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		1.231.915,84
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.361.323,42

QUINTO.- Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2017

GERENTE DEL IMEF

Salvador D. Díaz Hernández

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

D. DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN.

CERTIFICA:

Que, la presente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en su sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2017.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206, del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 2017.

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Código Seguro de verificación: N9YZZKpotHjNvm3GWEUOrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad)	FECHA	04/04/2017
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	N9YZZKpotHjNvm3GWEUOrg==	PÁGINA 3/3
 N9YZZKpotHjNvm3GWEUOrg==			



INTERVENCIÓN GENERAL
P.G.A.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INTERVENCIÓN GENERAL
REGISTRO DEPARTAMENTAL
FECHA 28 MAR 2017 /20...
Nº SALIDA: 497

Asunto: INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN 2016.

1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2016, se procede por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	3.790,15	3.790,15	0,00
4	Transferencias corrientes	1.841.000,00	8.484.500,87	6.791.928,16	6.331.678,16	460.250,00
5	Ingresos Patrimoniales	157.700,00	157.700,00	166.115,34	166.115,34	0,00
6	Enajenación de Inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	235.000,00	235.000,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	68.492,43	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Ingresos		2.233.700,00	8.945.693,30	6.961.833,65	6.501.583,65	460.250,00



INTERVENCION GENERAL
P.G.A.

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2016.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	1.544.416,94	7.910.201,54	5.689.773,39	5.557.121,62	132.651,77
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	351.465,77	663.442,36	217.356,66	208.229,74	9.126,92
3	Gastos financieros	63.633,97	63.633,97	26.082,07	26.082,07	0,00
4	Transferencias corrientes.	1.000,00	1.000,00			0,00
6	Inversiones reales.	235.000,00	259.428,27	68.960,13	49.432,13	19.528,00
7	Transferencias de capital					0,00
8	Activos financieros					0,00
9	Pasivos financieros.	38.183,32	47.987,16	15.995,72	15.995,72	0,00
Suma Total Gastos		2.233.700,00	8.945.693,30	6.018.167,97	5.856.861,28	161.306,69

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.961.833,65	5.933.212,12		1.028.621,53
b. Otras operaciones no financieras	0,00	68.960,13		-68.960,13
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.961.833,65	6.002.172,25		959.661,40
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	15.995,72		-15.995,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.961.833,65	6.018.167,97		943.665,68
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			658.403,19	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.231.915,84	
Resultado presupuestario ajustado				370.153,03



INTERVENCIÓN GENERAL
P.G.A.

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	3.435.104,22
2. Derechos pendientes de cobro	498.035,51
+ del Presupuesto corriente	460.250,00
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	302.917,61
+ del Presupuesto corriente	161.306,69
+ del Presupuesto cerrado	2.412,10
+ de Operaciones no presupuestarias	139.198,82
4. Partidas pendientes aplicación	802,65
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	3.631.024,77
II. Saldo de dudoso cobro	37.785,51
III. Exceso de financiación afectada	1.231.915,84
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (L.II.III)	2.361.323,42

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2016.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2016	134.724,37
Saldo acreedor a 31/12/2016	191.243,71
Diferencia	-56.519,34

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



INTERVENCIÓN GENERAL
P.G.A.

- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con arreglo al artículo 9.1.d) de sus Estatutos, corresponde aprobar el proyecto de liquidación de cada ejercicio, y someterlo a la aprobación del órgano municipal competente, el Alcalde, y por delegación, según Decreto 15621/2011, de 15 de junio, al titular del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación. De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Resultado Presupuestario, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación afectada, presenta un resultado presupuestario ajustado positivo de 370.153,03 euros.

El Remanente de tesorería para gastos generales, una vez restado el exceso de financiación afectada por importe de 1.231.915,84 euros, también presenta un saldo positivo de 2.361.323,42 euros. Se observa que tanto los derechos como las obligaciones de presupuestos cerrados coinciden con los de ejercicios precedentes, debiéndose depurar.

Los Remanentes de créditos que deben obrar en el expediente son los del ejercicio 2016.

Debería incluirse en la liquidación los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto al ser gastos realizados en el ejercicio.

Por último, señalar que en cualquier caso, habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2017.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Górg Allque



ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL).

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que *"la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193"*.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Decreto 1590/2017, de 20 de enero, en relación con el Decreto 21611/2015, de 10 de julio, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

c) Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

d) Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de



noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

e) Estructura y contenido.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto al **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- **Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre** integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.
- **El Resultado Presupuestario** del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.
- **Los Remanentes de Crédito** estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
- **El Remanente de Tesorería** de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

f) Contenido de la liquidación presupuestaria.

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2016 a 31/12/2016.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2016.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2016.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2016.
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2016.



Se informa que:

PRIMERO.- Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2016 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2016, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO.- El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2016, presenta de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	Previsiones Iniciales	Modificación (2º Trimestre)	Derechos recibidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	3.780,15	3.780,15	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.841.000,00	8.484.500,87	6.791.928,16	6.331.678,16	460.250,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.700,00	166.115,34	166.115,34	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.000,00	235.000,00	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	68.492,43	-	-	-
Suma Total Ingresos		2.233.700,00	8.945.693,30	6.961.833,65	6.501.583,65	460.250,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	Gastos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	1.544.416,84	7.910.201,54	5.689.773,39	5.557.121,82	132.851,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	351.465,77	663.442,36	217.356,66	208.229,74	9.126,92
3	GASTOS FINANCIEROS	63.633,97	63.633,97	26.082,07	26.082,07	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	1.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	235.000,00	259.428,27	68.960,13	49.432,13	19.528,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	36.183,32	47.987,16	15.995,72	15.995,72	-
Suma Total Gastos.		2.233.700,00	8.945.693,30	6.018.167,97	5.856.861,28	161.306,69

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

DATOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos recibidos	%
1. Gastos de personal	7.910.201,54	5.689.773,39	71,93	1. Impuestos directos			0,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	663.442,36	217.356,66	32,76	2. Impuestos indirectos			0,00
3. Gastos financieros	63.633,97	26.082,07	40,99	3. Tasas y otros ingresos		3.780,15	-
4. Transferencias corrientes	1.000,00	-	-	4. Transferencias corrientes	8.484.500,87	6.791.928,16	80,05
6. Inversiones reales	259.428,27	68.960,13	26,58	5. Ingresos patrimoniales	157.700,00	166.115,34	105,34
7. Transferencia de capital	-	-	0,00	7. Transferencias de capital	235.000,00	-	0,00
8. Activos financieros	-	-	0,00	8. Activos financieros	68.492,43	-	0,00
9. Pasivos financieros	47.987,16	15.995,72	33,33	9. Pasivos financieros	-	-	0,00
TOTAL	8.945.693,30	6.018.167,97	67,27		8.945.693,30	6.961.833,65	77,82



La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 67,27% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2016.

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 72,82% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2016.

TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2016		
Remanentes de crédito		2.927.525,33
- Comprometidos	28.118,50	
- No comprometidos	2.899.406,83	

El importe de los remanentes incorporables, 28.118,50.-€, se corresponde con los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada.

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2016, no se reconocieron obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.

La razón de este ajuste radica en que para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y sí, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.

- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las



desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2016, y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 1.231.915,84 Desviaciones negativas... 658.403,19

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2016, se han producido desviaciones positivas por importe de 1.231.915,84.-€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2016, se han producido desviaciones negativas por importe de 658.403,19.-€, que se suman al resultado presupuestario.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2016, antes de ajustes es positivo en 943.666,58.-€, ya que los ingresos liquidados fueron superiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta una considerable disminución una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste a la baja de las desviaciones positivas de financiación.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado positivo por importe de 370.153,03.-€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.



a. Operaciones corrientes	6.961.833,65	5.933.212,12		1.028.621,53
b. Otras operaciones no financieras		68.980,13		-68.980,13
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.961.833,65	6.002.172,25		959.661,40
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		15.995,72		-15.995,72
2. Total operaciones financieras (c+d)		15.995,72		-15.995,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.961.833,65	6.018.167,97		943.665,68
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			658.403,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.231.915,64	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-573.512,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				370.153,03

QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1761/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General, para el ejercicio 2016, de tres millones seiscientos treinta y un mil veinticuatro euros con setenta y siete céntimos (3.631.024,77.-€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 1.231.915,64.-€. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este superávit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuras.

Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos van a ser cobrados.



El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que "La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible cuantificación".

El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos. En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias, toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos (37.785,51.-€), y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2016.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

COMODIDAD (Nº 61)	IMPORTE AÑO
1. Fondos líquidos	3.435.104,22
2. Derechos pendientes de cobro	498.035,51
+ del Presupuesto corriente	460.250,00
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51
+ de Operaciones no presupuestarias	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3. Obligaciones pendientes de pago	302.917,61
+ del Presupuesto corriente	161.306,89
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10
+ de Operaciones no presupuestarias	139.198,82
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
4. Partidas pendientes de aplicación	802,65
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	3.631.024,77
II. Saldo de dudoso cobro	37.785,51
III. Exceso de financiación afectada	1.231.915,84
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	2.361.323,42

Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo equivalente a dos millones trescientos sesenta y un mil trescientos veintitrés euros y cuarenta y dos céntimos (2.361.323,42.-€).

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2017

Coincide con los datos que figuran en el Sical
Técnico Especialista de Gestión del IMEF

M^a Celeste Xacosta Melián



GERENTE DEL IMEF

Ana M^a Bráquez Santana

(según Resolución Presidente IMEF nº 85/17, de 7 de marzo)



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
EMPLEO
Y LA FORMACIÓN**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

INDICE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS	2
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	5 - 7
I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	9 - 10
I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	12 - 22
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO	24
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA	25 - 29
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	32
II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	34 - 39
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	41
IV. REMANENTE DE TESORERÍA	43
V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	
V.1. POR AÑOS	46 - 53
V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2014	55 - 58

2016

**ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 08/03/2017 13:35:07

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 31/12/2016

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				3.790,15	4.252,77	462,62	3.790,15		3.790,15
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.841.000,00	8.643.500,87	8.484.500,87	6.791.928,16	6.636.466,83	304.788,67	6.331.678,16	460.250,00	-1.692.572,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	157.700,00		157.700,00	166.115,34	166.115,34		166.115,34		8.415,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	235.000,00		235.000,00						-235.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		68.492,43	68.492,43						-68.492,43
	Suma Total Ingresos.	2.233.700,00	6.711.993,30	8.945.693,30	6.961.833,65	6.806.834,94	305.251,29	6.501.583,65	460.250,00	-1.983.659,65

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.544.416,84	6.365.784,60	7.910.201,54	5.689.773,39	5.557.123,19	1,57	5.557.121,62	132.651,77	2.220.428,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	351.465,77	311.976,59	663.442,36	217.356,66	208.229,74		208.229,74	9.128,92	446.085,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	63.633,97		63.633,97	26.082,07	26.082,07		26.082,07		37.551,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
6	INVERSIONES REALES.	235.000,00	24.428,27	259.428,27	68.960,13	49.432,13		49.432,13	19.526,00	190.468,14
9	PASIVOS FINANCIEROS.	38.183,32	9.803,84	47.987,16	15.995,72	15.995,72		15.995,72		31.991,44
	Suma Total Gastos.	2.233.700,00	6.711.993,30	8.945.693,30	6.018.167,97	5.856.882,85	1,57	5.856.661,28	161.308,69	2.927.525,33

	Diferencia. . .				943.665,68	949.972,09	305.249,72	644.722,37	298.943,31	943.665,68
--	-----------------	--	--	--	------------	------------	------------	------------	------------	------------

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2016

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2016)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		560.047,45	560.047,45	359.971,27	359.971,27	359.971,27		200.076,18
231	18000	SEGURIDAD SOCIAL		195.984,92	195.984,92	125.021,32	125.021,32	83.491,03	41.530,29	70.963,60
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	56.979,09		56.979,09	32.948,88	32.948,88	32.948,88		24.030,21
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.209,00		67.209,00					67.209,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	162.719,76		162.719,76					162.719,76
241	12004	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C2.								
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	31.680,96		31.680,96					31.680,96
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	104.649,29		104.649,29					104.649,29
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28		108.638,28					108.638,28
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40		243.098,40					243.098,40
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.185,40		34.185,40					34.185,40
241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	328.772,27	4.031.257,91	4.360.030,18	3.265.099,09	3.265.099,09	3.235.744,92	29.354,17	1.094.831,09
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				695.667,93	695.667,93	680.861,28	14.806,65	-695.667,93
241	18000	SEGURIDAD SOCIAL	405.484,49	1.576.464,32	1.981.948,81	1.198.519,69	1.186.519,69	1.182.956,44	33.583,25	785.429,12
241	18008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.				14.433,12	13.397,41		13.397,41	-13.397,41
241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.000,00	2.030,00	3.030,00	1.351,10	1.147,80	1.147,80		1.882,20
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00					9.000,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	7.628,73	8.500,00	17.128,73	2.241,70	2.241,69	2.241,69		14.887,04
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	2.377,71	2.247,81	2.231,12	16,69	-1.247,81
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00		5.000,00	4.748,04	4.387,54	4.387,54		612,46
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	10.768,01	8.840,93	7.756,76	1.084,17	-3.840,93
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	14.400,00		14.400,00	5.539,67	5.539,67		5.539,67	8.860,33
Suma			1.604.445,87	6.375.284,60	7.979.730,27	5.716.685,53	5.713.031,03	5.573.738,73	139.292,30	2.266.699,24

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO I.M.F. 2016

(2016)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
241	21500	5.000,00		5.000,00					5.000,00	
241	21600	8.000,00		8.000,00	148,73	148,73	148,73		7.851,27	
241	22000	10.000,00	24.400,00	34.400,00	13.320,97	13.023,80	12.687,13	336,67	21.376,20	
241	22001	3.000,00	38.141,61	41.141,61	22.988,71	22.966,31	22.988,31		18.153,30	
241	22002	15.000,00		15.000,00	6.827,79	6.757,41	5.980,64	776,77	8.242,59	
241	22100	55.000,00		55.000,00	18.644,76	18.644,76	18.644,76		36.355,24	
241	22103	3.000,00		3.000,00					3.000,00	
241	22104	15.000,00	33.524,90	48.524,90	22.912,69	22.909,18	22.611,12	298,08	25.615,72	
241	22105	3.000,00		3.000,00	1.805,09	1.394,71	1.260,24	134,47	1.605,29	
241	22106	1.000,00	12.000,00	13.000,00	6.277,06	6.277,06	6.277,06		6.722,94	
241	22108				1.035,50	1.035,50	1.035,50		-1.035,50	
241	22110	1.000,00	3.500,00	4.500,00	3.232,01	2.337,52	2.337,52		2.162,48	
241	22111	3.000,00	4.000,00	7.000,00					7.000,00	
241	22199	3.000,00	24.631,32	27.631,32	11.736,29	11.691,15	11.446,60	244,55	15.940,17	
241	22200	20.000,00		20.000,00	8.400,43	8.400,43	8.400,43		11.599,57	
241	22300	5.000,00	2.460,00	7.460,00					7.460,00	
241	22400	2.000,00	6.190,00	8.190,00	3.321,83	2.987,47	2.987,47		5.202,53	
241	22502	300,00		300,00	253,50	253,50	253,50		48,50	
241	22601	500,00		500,00	1.803,95	1.803,95	1.803,95		-1.303,95	
241	22602	1.500,00	18.089,00	19.589,00	5.854,15	5.851,58	5.787,90	63,69	13.737,41	
241	22604	30.000,00		30.000,00	4.297,32	4.297,32	4.297,32		25.702,68	
241	22606	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
241	22699	5.212,04	8.523,88	11.735,92	902,90	902,90	902,90		10.833,02	
241	22700	20.865,00		20.865,00	11.326,85	11.035,86	11.035,86		9.829,14	
241	22701	9.060,00		9.060,00	10.390,81	8.818,18	9.255,55	562,63	-758,18	
241	22706	25.000,00	43.621,46	68.621,46	40.697,84	19.276,17	19.276,17		48.345,29	
241	22707	17.500,00	29.400,00	46.900,00	13.480,42	13.352,02	13.352,02		33.547,98	
241	22799	17.500,00	51.794,42	69.294,42	8.237,61	6.237,61	6.168,06	69,55	63.056,81	
241	23010	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
241	23020	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
241	23110	1.000,00		1.000,00					1.000,00	
		Suma	1.891.882,71	6.573.561,19	8.565.443,90	5.932.574,54	5.904.456,18	5.762.677,47	141.778,69	2.660.987,74

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO (MEF) 2016

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	23120	1.000,00	4.200,00	5.200,00	2.673,89	2.673,89	2.673,89	2.526,11	
241	24000	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
241	31000	13.633,97		13.633,97	1.709,78	1.709,78	1.709,78	11.924,19	
241	35200	50.000,00		50.000,00	24.372,29	24.372,29	24.372,29	25.627,71	
241	48100	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
241	62200	231.000,00		231.000,00	7.874,66	7.874,66	7.874,66	223.125,32	
241	62300		4.900,00	4.900,00	2.782,35	2.782,35	2.782,35	2.117,65	
241	62500	4.000,00	14.118,52	18.118,52	35.608,38	35.608,26	21.489,88	14.118,40	
241	62600		5.409,75	5.409,75	18.115,24	18.115,24	12.705,64	5.409,80	
241	64100				4.579,60	4.579,60	4.579,60	-4.579,60	
241	91100	38.183,32	9.803,64	47.987,16	15.995,72	15.995,72	15.995,72	31.991,44	
912	23000	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
912	23100	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Suma	2.233.700,00	6.711.993,30	8.945.693,30	6.046.286,47	6.018.167,97	5.856.861,28	161.306,69	2.927.525,33

- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		756.032,37	756.032,37	484.992,59	484.992,59	443.462,30	41.530,29	271.039,78
	Total Gr. Progra. . .		756.032,37	756.032,37	484.992,59	484.992,59	443.462,30	41.530,29	271.039,78
	Total Política		756.032,37	756.032,37	484.992,59	484.992,59	443.462,30	41.530,29	271.039,78
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	2.231.700,00	5.955.980,93	8.187.680,93	5.561.293,88	5.533.175,38	5.413.398,98	119.776,40	2.654.485,55
	Total Gr. Progra. . .	2.231.700,00	5.955.980,93	8.187.680,93	5.561.293,88	5.533.175,38	5.413.398,98	119.776,40	2.654.485,55
	Total Política	2.231.700,00	5.955.980,93	8.187.680,93	5.561.293,88	5.533.175,38	5.413.398,98	119.776,40	2.654.485,55
	Total Área de Gasto	2.231.700,00	6.711.983,30	8.943.683,30	6.046.286,47	6.018.167,97	5.856.861,28	181.306,69	2.925.525,33



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra. ...	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Política	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Área de Gasto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total	2.233.700,00	6.711.993,30	8.945.893,30	6.046.288,47	8.018.167,97	5.856.861,28	161.308,69	2.927.525,33



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
	101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
	10100 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	56.979,09		56.979,09	32.948,88	32.948,88	32.948,88		24.030,21
	Total Concepto	56.979,09		56.979,09	32.948,88	32.948,88	32.948,88		24.030,21
	Total Artículo.	56.979,09		56.979,09	32.948,88	32.948,88	32.948,88		24.030,21
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.	87.209,00		87.209,00					87.209,00
	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2.	182.719,76		182.719,76					182.719,76
	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2.								
	12006 TRIENIOS.	31.880,98		31.880,98					31.880,98
	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	104.649,29		104.649,29					104.649,29
	Total Concepto	366.259,01		366.259,01					366.259,01
	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO.	108.638,28		108.638,28					108.638,28
	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	243.098,40		243.098,40					243.098,40
	Total Concepto	351.736,68		351.736,68					351.736,68
	123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
	12300 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.185,40		34.185,40					34.185,40
	Total Concepto	34.185,40		34.185,40					34.185,40
	Total Artículo.	752.181,09		752.181,09					752.181,09
13	PERSONAL LABORAL								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto								
131	LABORAL TEMPORAL								
13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	328.772,27	4.591.305,36	4.920.077,63	3.625.070,36	3.625.070,36	3.595.716,19	29.354,17	1.295.007,27
	Total Concepto	328.772,27	4.591.305,36	4.920.077,63	3.625.070,36	3.625.070,36	3.595.716,19	29.354,17	1.295.007,27
133	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				695.667,93	695.667,93	680.861,28	14.806,65	-695.667,93
	Total Concepto				695.667,93	695.667,93	680.861,28	14.806,65	-695.667,93
	Total Artículo.	328.772,27	4.591.305,36	4.920.077,63	4.320.738,29	4.320.738,29	4.276.577,47	44.160,82	599.339,34
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	405.484,49	1.772.449,24	2.177.933,73	1.321.541,01	1.321.541,01	1.246.447,47	75.093,54	856.392,72
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.				14.433,12	13.397,41		13.397,41	-13.397,41
	Total Concepto	405.484,49	1.772.449,24	2.177.933,73	1.335.974,13	1.334.938,42	1.246.447,47	88.490,95	842.995,31
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.000,00	2.030,00	3.030,00	1.351,10	1.147,80	1.147,80		1.882,20
	Total Concepto	1.000,00	2.030,00	3.030,00	1.351,10	1.147,80	1.147,80		1.882,20
	Total Artículo.	406.484,49	1.774.479,24	2.180.963,73	1.337.325,23	1.336.086,22	1.247.595,27	88.490,95	844.877,51
	Total Capítulo	1.544.416,94	6.365.764,60	7.910.201,54	5.661.012,40	5.689.773,39	5.557.121,62	132.651,77	2.220.428,15

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00				9.000,00	
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00				9.000,00	
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.628,73	9.500,00	17.128,73	2.241,70	2.241,69	2.241,69	14.887,04	
	Total Concepto	7.628,73	9.500,00	17.128,73	2.241,70	2.241,69	2.241,69	14.887,04	
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00				8.000,00	
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00				8.000,00	
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	2.377,71	2.247,81	2.231,12	16,69	
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	2.377,71	2.247,81	2.231,12	16,69	
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00	4.748,04	4.387,54	4.387,54	612,46	
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	4.748,04	4.387,54	4.387,54	612,46	
	Total Artículo.	30.828,73	9.500,00	40.128,73	9.365,45	8.877,04	8.860,35	16,69	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
21000	REPAR.MANTENIM. Y CONSERVACION INF. Y B. NATURALES	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00				5.000,00	

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	10.768,01	8.840,93	7.756,76	1.084,17	-3.840,93
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	10.768,01	8.840,93	7.756,76	1.084,17	-3.840,93
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	14.400,00		14.400,00	5.539,67	5.539,67		5.539,67	8.860,33
	Total Concepto	14.400,00		14.400,00	5.539,67	5.539,67		5.539,67	8.860,33
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
218	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00		8.000,00	148,73	148,73	148,73		7.851,27
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00	148,73	148,73	148,73		7.851,27
	Total Artículo.	37.400,00		37.400,00	16.456,41	14.529,33	7.905,49	6.623,84	22.870,87
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	24.400,00	34.400,00	13.320,97	13.023,80	12.687,13	336,67	21.376,20
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	38.141,61	41.141,61	22.988,71	22.988,31	22.988,31		18.153,30
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	15.000,00		15.000,00	6.827,79	6.757,41	5.980,84	776,77	8.242,59
	Total Concepto	28.000,00	62.541,61	90.541,61	43.137,47	42.769,52	41.656,08	1.113,44	47.772,09
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	55.000,00		55.000,00	18.844,76	18.844,76	18.844,76		36.355,24
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.000,00		3.000,00					3.000,00

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22104	VESTUARIO.	15.000,00	33.524,90	48.524,90	22.912,69	22.909,18	22.611,12	298,06	25.615,72
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.000,00		3.000,00	1.805,09	1.394,71	1.260,24	134,47	1.605,29
22108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00	12.000,00	13.000,00	6.277,06	6.277,06	6.277,06		6.722,94
22109	ÚTILES Y HERRAMIENTAS				1.035,50	1.035,50	1.035,50		-1.035,50
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00	3.500,00	4.500,00	3.232,01	2.337,52	2.337,52		2.162,48
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	4.000,00	7.000,00					7.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	24.631,32	27.631,32	11.736,29	11.591,15	11.446,60	244,55	15.940,17
	Total Concepto	84.000,00	77.658,22	161.658,22	65.643,40	64.289,88	63.612,80	677,08	97.366,34
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	20.000,00		20.000,00	8.400,43	8.400,43	8.400,43		11.599,57
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00	8.400,43	8.400,43	8.400,43		11.599,57
223	TRANSPORTES.								
22300	TRANSPORTE	5.000,00	2.460,00	7.460,00					7.460,00
	Total Concepto	5.000,00	2.460,00	7.460,00					7.460,00
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	6.190,00	8.190,00	3.321,83	2.987,47	2.987,47		5.202,53
	Total Concepto	2.000,00	6.190,00	8.190,00	3.321,83	2.987,47	2.987,47		5.202,53
225	TRIBUTOS.								
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	253,50	253,50	253,50		46,50
	Total Concepto	300,00		300,00	253,50	253,50	253,50		46,50
228	GASTOS DIVERSOS.								
22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	1.803,95	1.803,95	1.803,95		-1.303,95
22802	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00	18.089,00	19.589,00	5.854,15	5.851,59	5.787,90	63,69	13.737,41
22804	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	4.297,32	4.297,32	4.297,32		25.702,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
22889	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.212,04	8.523,88	11.735,92	902,90	902,90	902,90		10.833,02
	Total Concepto	47.212,04	24.612,88	71.824,92	12.858,32	12.855,78	12.792,07	63,89	58.988,16
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	20.865,00		20.865,00	11.328,65	11.035,86	11.035,86		9.829,14
22701	SEGURIDAD.	9.080,00		9.080,00	10.380,81	9.818,18	9.255,55	562,63	-758,16
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	43.621,46	68.621,46	40.887,84	19.276,17	19.276,17		48.345,29
22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	29.400,00	46.900,00	13.480,42	13.352,02	13.352,02		33.547,98
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.500,00	51.794,42	69.294,42	6.237,61	6.237,61	6.168,06	69,55	63.056,81
	Total Concepto	89.925,00	124.815,88	214.740,88	82.125,33	59.719,84	59.087,66	632,18	155.021,04
	Total Artículo.	276.437,04	298.276,59	574.713,63	215.740,28	191.276,40	188.790,01	2.486,39	383.437,23
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
231	LOCOMOCIÓN.								
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	4.200,00	5.200,00	2.673,89	2.673,89	2.673,89		2.526,11
	Total Concepto	3.000,00	4.200,00	7.200,00	2.673,89	2.673,89	2.673,89		4.526,11
	Total Artículo.	6.000,00	4.200,00	10.200,00	2.673,89	2.673,89	2.673,89		7.526,11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

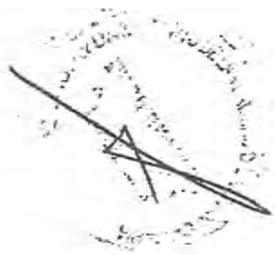
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.								
	240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.			1.000,00					1.000,00
	24000 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	351.465,77	311.976,59	663.442,36	244.236,03	217.356,66	208.229,74	9.126,92	446.085,70



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 INTERESES.	13.633,97		13.633,97	1.709,78	1.709,78	1.709,78		11.924,19
	Total Concepto	13.633,97		13.633,97	1.709,78	1.709,78	1.709,78		11.924,19
	Total Artículo.	13.633,97		13.633,97	1.709,78	1.709,78	1.709,78		11.924,19
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	24.372,29	24.372,29	24.372,29		25.627,71
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	24.372,29	24.372,29	24.372,29		25.627,71
	Total Artículo.	50.000,00		50.000,00	24.372,29	24.372,29	24.372,29		25.627,71
	Total Capítulo	63.633,97		63.633,97	26.082,07	26.082,07	26.082,07		37.551,90

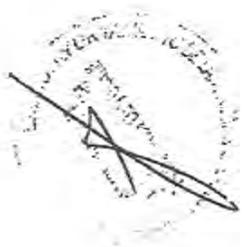


(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	481								
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	1.000,00		1.000,00					1.000,00



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00		231.000,00	7.874,68	7.874,68	7.874,68		223.125,32
	Total Concepto	231.000,00		231.000,00	7.874,68	7.874,68	7.874,68		223.125,32
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO		4.900,00	4.900,00	2.782,35	2.782,35	2.782,35		2.117,65
	Total Concepto		4.900,00	4.900,00	2.782,35	2.782,35	2.782,35		2.117,65
	625 MOBILIARIO.								
	62500 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00	14.118,52	18.118,52	35.608,38	35.608,28	21.489,86	14.118,40	-17.489,74
	Total Concepto	4.000,00	14.118,52	18.118,52	35.608,38	35.608,28	21.489,86	14.118,40	-17.489,74
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS		5.409,75	5.409,75	18.115,24	18.115,24	12.705,84	5.409,60	-12.705,49
	Total Concepto		5.409,75	5.409,75	18.115,24	18.115,24	12.705,84	5.409,60	-12.705,49
	Total Artículo.	235.000,00	24.428,27	259.428,27	64.380,65	64.380,53	44.852,53	19.528,00	195.047,74
54	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				4.579,60	4.579,60	4.579,60		-4.579,60
	Total Concepto				4.579,60	4.579,60	4.579,60		-4.579,60
	Total Artículo.				4.579,60	4.579,60	4.579,60		-4.579,60
	Total Capítulo	235.000,00	24.428,27	259.428,27	68.960,25	68.960,13	49.432,13	19.528,00	190.468,14

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	38.183,32	9.803,84	47.987,16	15.995,72	15.995,72	15.995,72	31.991,44	
	Total Concepto	38.183,32	9.803,84	47.987,16	15.995,72	15.995,72	15.995,72	31.991,44	
	Total Artículo.	38.183,32	9.803,84	47.987,16	15.995,72	15.995,72	15.995,72	31.991,44	
	Total Capítulo	38.183,32	9.803,84	47.987,16	15.995,72	15.995,72	15.995,72	31.991,44	
	Total	2.233.700,00	6.711.993,30	8.945.693,30	6.046.286,47	6.018.167,97	5.856.861,28	161.306,69	2.927.525,33



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	484.992,59								484.992,59
Total Política	484.992,59								484.992,59
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	5.204.780,80	217.356,66	26.082,07		68.960,13			15.995,72	5.533.175,38
Total Política	5.204.780,80	217.356,66	26.082,07		68.960,13			15.995,72	5.533.175,38
Total Área de Gasto	5.689.773,39	217.356,66	26.082,07		68.960,13			15.995,72	6.018.167,97
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
Total Política									
Total Área de Gasto									
Total	5.689.773,39	217.356,66	26.082,07		68.960,13			15.995,72	6.018.167,97



(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				484.992,59	
			13		359.971,27	
				131		359.971,27
					13100	359.971,27
			16			125.021,32
				160		125.021,32
					16000	125.021,32
TOTAL PROGRAMA 231					484.992,59	
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				5.204.780,80	
			10		32.948,88	
				101		32.948,88
					10100	32.948,88
			13			3.960.767,02
				131		3.265.099,09
					13100	3.265.099,09
				133		695.667,93
					13300	695.667,93
			16			1.211.064,90
				160		1.209.917,10
					16000	1.196.519,69
					16008	13.397,41

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			162		1.147,80
				16202	1.147,80
	2				217.356,66
		20			8.877,04
			203		2.241,69
				20300	2.241,69
			205		2.247,81
				20500	2.247,81
			206		4.387,54
				20600	4.387,54
		21			14.529,33
			212		8.840,93
				21200	8.840,93
			213		5.539,67
				21300	5.539,67
			216		148,73
				21600	148,73
		22			191.276,40
			220		42.769,52
				22000	13.023,80
				22001	22.988,31
				22002	6.757,41

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			221		64.289,88
				22100	18.644,76
				22104	22.909,18
				22105	1.394,71
				22106	6.277,06
				22109	1.035,50
				22110	2.337,52
				22199	11.691,15
			222		8.400,43
				22200	8.400,43
			224		2.987,47
				22400	2.987,47
			225		253,50
				22502	253,50
			226		12.855,76
				22601	1.803,95
				22602	5.851,59
				22604	4.297,32
				22699	902,90
			227		59.719,84
				22700	11.035,86
				22701	9.818,18



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

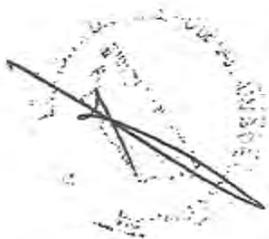
PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22706	19.276,17
				22707	13.352,02
				22799	6.237,61
		23			2.673,89
			231		2.673,89
				23120	2.673,89
	3				26.082,07
		31			1.709,78
			310		1.709,78
				31000	1.709,78
		35			24.372,29
			352		24.372,29
				35200	24.372,29
	6				68.960,13
		62			64.380,53
			622		7.874,68
				62200	7.874,68
			623		2.782,35
				62300	2.782,35
			625		35.608,26
				62500	35.608,26
			626		18.115,24

[Handwritten signature and stamp]

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2016

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62600	18.115,24
		64			4.579,60
			641		4.579,60
				64100	4.579,60
	9				15.995,72
		91			15.995,72
			911		15.995,72
				91100	15.995,72
TOTAL PROGRAMA 241					5.533.175,38
TOTAL GENERAL					6.018.167,97



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2016)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB E.I. ANTERIORES				3.790,15			3.790,15			3.790,15
39900	RECURSOS EVENTUALES				462,62	462,62					
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	1.841.000,00	500.000,00	2.341.000,00	2.341.000,00			2.341.000,00	1.880.750,00	460.250,00	
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL ICFEM		4.291.023,67	4.291.023,67	2.903.239,63	304.788,67		2.598.450,96	2.598.450,96		-1.692.572,71
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
48101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS. CABILDO DE GRAN		1.852.477,20	1.852.477,20	1.852.477,20			1.852.477,20	1.852.477,20		
48000	DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN										-200,00
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00		200,00							
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENEDORES	157.500,00		157.500,00	166.115,34			166.115,34	166.115,34		8.615,34
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00		235.000,00							-235.000,00
87000	PARA GASTOS GENERALES.		68.492,43	68.492,43							-68.492,43
	Suma	2.233.700,00	8.711.993,30	8.945.693,30	7.267.084,94	305.251,29		6.961.833,65	6.501.583,65	460.250,00	-1.983.859,65

- II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- II. 2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38900 REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES				3.790,15			3.790,15	3.790,15		3.790,15
	Total Concepto				3.790,15			3.790,15	3.790,15		3.790,15
	Total Artículo.				3.790,15			3.790,15	3.790,15		3.790,15
39	OTROS INGRESOS.										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39900 RECURSOS EVENTUALES				462,62	462,62					
	Total Concepto				462,62	462,62					
	Total Artículo.				462,62	462,62					
	Total Capítulo				4.252,77	462,62		3.790,15	3.790,15		3.790,15



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	1.841.000,00	500.000,00	2.341.000,00	2.341.000,00		2.341.000,00	1.880.750,00	460.250,00		
	Total Concepto	1.841.000,00	500.000,00	2.341.000,00	2.341.000,00		2.341.000,00	1.880.750,00	460.250,00		
	Total Artículo.	1.841.000,00	500.000,00	2.341.000,00	2.341.000,00		2.341.000,00	1.880.750,00	460.250,00		
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	451 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A.										
	45101 TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		4.291.023,67	4.291.023,67	2.903.239,63	304.788,67	2.598.450,96	2.598.450,96			-1.692.572,71
	Total Concepto		4.291.023,67	4.291.023,67	2.903.239,63	304.788,67	2.598.450,96	2.598.450,96			-1.692.572,71
	Total Artículo.		4.291.023,67	4.291.023,67	2.903.239,63	304.788,67	2.598.450,96	2.598.450,96			-1.692.572,71
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46101 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		1.852.477,20	1.852.477,20	1.852.477,20		1.852.477,20	1.852.477,20			
	Total Concepto		1.852.477,20	1.852.477,20	1.852.477,20		1.852.477,20	1.852.477,20			
	Total Artículo.		1.852.477,20	1.852.477,20	1.852.477,20		1.852.477,20	1.852.477,20			
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN ALTAVIS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	1.841.000,00	8.643.500,87	8.484.500,87	7.096.716,83	304.788,67		6.791.928,16	6.331.878,16	460.250,00	-1.692.572,71

(2016)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 INTERESES DE DEPOSITOS										
	52000 INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00		200,00							-200,00
	Total Concepto	200,00		200,00							-200,00
	Total Artículo.	200,00		200,00							-200,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CONCESIONES. CENTRO EMPREENDEDORES	157.500,00		157.500,00	166.115,34		166.115,34	166.115,34			8.615,34
	Total Concepto	157.500,00		157.500,00	166.115,34		166.115,34	166.115,34			8.615,34
	Total Artículo.	157.500,00		157.500,00	166.115,34		166.115,34	166.115,34			8.615,34
	Total Capítulo	157.700,00		157.700,00	166.115,34		166.115,34	166.115,34			8.415,34



(2016)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00		235.000,00							-235.000,00
	Total Concepto	235.000,00		235.000,00							-235.000,00
	Total Artículo.	235.000,00		235.000,00							-235.000,00
	Total Capítulo	235.000,00		235.000,00							-235.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		68.492,43	68.492,43							-68.492,43
	Total Concepto		68.492,43	68.492,43							-68.492,43
	Total Artículo.		68.492,43	68.492,43							-68.492,43
	Total Capítulo		68.492,43	68.492,43							-68.492,43
	Total	2.233.700,00	6.711.993,30	8.945.693,30	7.267.084,94	305.251,29		8.961.833,65	6.501.583,65	460.250,00	-1.983.859,65

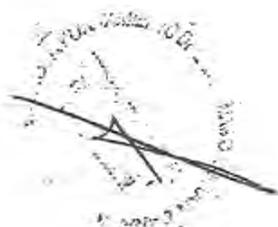
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2016

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.961.833,65	5.933.212,12		1.028.621,53
b) Operaciones de capital		68.960,13		-68.960,13
1.Total operaciones no financieras (a+b)	6.961.833,65	6.002.172,25		959.661,40
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		15.995,72		-15.995,72
2. Total operaciones financieras (c+d)		15.995,72		-15.995,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.961.833,65	6.018.167,97		943.665,68
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			658.403,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.231.915,84	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-573.512,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				370.153,03



IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2016

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		3.435.104,22		2.112.662,93
	2. Derechos pendientes de cobro		498.035,51		737.027,29
430	+ del Presupuesto corriente	460.250,00		699.241,78	
431	+ del Presupuestos cerrados	— 37.785,51		37.785,51	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		302.917,61		163.097,72
400	+ del Presupuesto corriente	161.306,69		39.565,19	
401	+ del Presupuestos cerrados	— 2.412,10		2.412,10	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	139.198,82		121.120,43	
	4. Partidas pendientes de aplicación		802,65		766,59
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			36,06	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65		802,65	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.631.024,77		2.687.359,09
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		— 37.785,51		37.785,51
	III. Exceso de financiación afectada		1.231.915,84		589.241,46
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.361.323,42		2.060.332,12

V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS

V.1. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR AÑOS

Ejercicio: 2016

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2016

Comprometidos:	28.118,50
Autorizados:	
Retenidos:	363.556,02
Disponibles:	2.535.850,81
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.899.406,83
TOTALES	2.927.525,33

Ejercicio 2015

Comprometidos:	94.819,66
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
No Comprometidos:	610.426,32
TOTALES	705.245,98



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 08/03/2017 14:54:26

Pág. 2

Ejercicio: 2016

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2014

Comprometidos:	238.235,61
Autorizados:	
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.069.206,64
TOTALES	1.307.442,25

Ejercicio 2013

Comprometidos:	115.128,13
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
No Comprometidos:	668.532,21
TOTALES	783.660,34



Ejercicio: 2016

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2012

Comprometidos:	73.795,86
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.009.457,54
TOTALES	1.083.253,40

Ejercicio 2011

Comprometidos:	134.746,28
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.286.870,05
TOTALES	2.421.616,33

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 08/03/2017 14:54:26

Pág. 4

Ejercicio: 2016

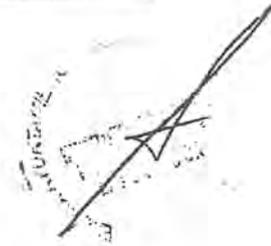
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2010

Comprometidos:	219.530,47
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.851.099,70
TOTALES	6.070.630,17

Ejercicio 2009

Comprometidos:	137.951,39
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.040.681,45
TOTALES	2.178.632,84



Ejercicio: 2016

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2008

Comprometidos:	252.272,85
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.434.026,60
TOTALES	3.686.299,45

Ejercicio 2007

Comprometidos:	530.337,55
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.177.070,73
TOTALES	3.707.408,28

Ejercicio: 2016

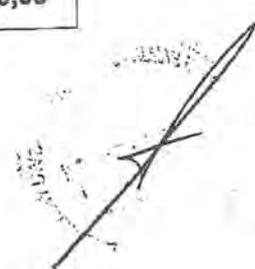
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2006

Comprometidos:	150.265,63
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.158.483,75
TOTALES	2.308.749,38

Ejercicio 2005

Comprometidos:	638.196,74
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.533.151,31
TOTALES	2.171.348,05



Ejercicio: 2016

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2004

Comprometidos:	1.135.549,97
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.751.091,95
TOTALES	2.886.641,92

Ejercicio 2003

Comprometidos:	1.261.182,75
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
No Comprometidos:	362.380,26
TOTALES	1.623.563,01

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 08/03/2017 14:54:26

Pág. 8

Ejercicio: 2016

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2002

Comprometidos:	171.701,17
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.245.373,88
TOTALES	3.417.075,05

Ejercicio 2001

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	
No Disponibles:	
No Comprometidos:	
TOTALES	



V.2. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2016

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	199.979,08	97,10			
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	70.963,60				
	241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.588,65	14.441,56			
	241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.209,00				
	241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	162.719,76				
	241	12006	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO	31.680,96				
	241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	104.649,29				
	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28				
	241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40				
	241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.185,40				
	241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.075.850,53	19.080,56			
	241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-695.667,93				
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	736.986,41	48.442,71			
	241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	-14.433,12				1.035,71
	241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.646,80	32,10			203,30
	241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00				
Suma y sigue:				2.146.095,11	82.094,03			1.239,01

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.887,03				0,01
	241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00				
	241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	-1.377,71				129,90
	241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	253,96				358,50
	241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00				
	241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-5.768,01				1.927,08
	241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	6.147,76	2.712,57			
	241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00				
	241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	7.851,27				
	241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.323,74	755,29			297,17
	241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.152,90				0,40
	241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	8.172,21				70,38
	241	22100	ENERGIA ELECTRICA	5.818,42	30.536,82			
	241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00				
	241	22104	VESTUARIO	25.315,59	296,62			3,51
	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	361,06	833,85			410,38
	241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	6.722,94				
Suma y sigue:				2.273.956,27	117.229,18			4.436,34

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-1.035,50				
	241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.267,99				894,49
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	7.000,00				
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.277,01	618,02			45,14
	241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.023,92	8.575,65			
	241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	7.460,00				
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.868,17				334,36
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	46,50				
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	-1.303,95				
	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-7.904,14	21.638,99			2,56
	241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	15.359,38	10.343,30			
	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00				
	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.833,02				
	241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	-8.143,91	17.680,26			292,79
	241	22701	SEGURIDAD	-1.320,81				562,63
	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.505,06	12.418,56			21.421,67
	241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	32.069,58	1.350,00			128,40
Suma y sigue:				2.301.151,99	328.717,37			28.118,38

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-75.806,60	138.863,41			
	241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.341,07	185,04			
	241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00				
	241	31000	INTERESES.	9.262,02	2.662,17			
	241	35200	INTERESES DE DEMORA	25.627,71				
	241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00				
	241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	223.125,32				
	241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	2.117,65				
	241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	-17.489,86				0,12
	241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	-12.705,49				
	241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	-4.579,60				
	241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A LP DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.		31.991,44			
	912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
	912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
Suma Total				2.535.850,81	363.556,02			28.118,50

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 30/11/2017

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.583.861,83	2.774.358,51	5.358.220,34	1.571.596,11	1.879.036,05	307.439,94	1.571.596,11		-3.786.624,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	157.500,00		157.500,00	138.856,72	139.057,52	200,80	138.856,72		-18.643,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	235.000,00		235.000,00						-235.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		1.268.022,36	1.268.022,36						-1.268.022,36
Suma Total Ingresos.		2.976.361,83	4.042.380,87	7.018.742,70	1.710.452,83	2.018.093,57	307.640,74	1.710.452,83		-5.308.289,87

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.295.246,38	3.749.371,16	6.044.617,54	4.979.369,18	4.861.055,19	1.168,26	4.859.886,93	119.482,25	1.065.248,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	349.240,82	293.009,71	642.250,53	165.945,42	141.915,96		141.915,96	24.029,46	476.305,11
3	GASTOS FINANCIEROS.	52.883,19		52.883,19	49.085,59	49.085,59		49.085,59		3.797,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	12.000,00		12.000,00						12.000,00
6	INVERSIONES REALES.	235.000,00		235.000,00	34.281,59	33.325,06		33.325,06	956,53	200.718,41
9	PASIVOS FINANCIEROS.	31.991,44		31.991,44						31.991,44
Suma Total Gastos.		2.976.361,83	4.042.380,87	7.018.742,70	5.228.681,78	5.085.381,80	1.168,26	5.084.213,54	144.468,24	1.790.060,92

Diferencia. . .					-3.518.228,95	-3.067.288,23	306.472,48	-3.373.760,71	-144.468,24	-3.518.228,95
-----------------	--	--	--	--	---------------	---------------	------------	---------------	-------------	---------------



**ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31 Dic.	Derechos Rec. Netos 31 Dic.
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	-	-
39900	RECURSOS EVENTUALES	-	-
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	2.583.861,83	-
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL ICFEM	2.774.358,51	1.616.366,95
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	-	-
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS. CABILDO DE GRAN CANARIA	-	44.770,84
48000	DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN ALTAVIS.	-	-
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	-	-
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00	138.856,72
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00	-
87000	PARA GASTOS GENERALES.	150.595,55	-
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	1.117.426,81	-



SITUACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
38900		-	-	-	-	100,00	3.790,15	3.790,15	-	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	3.790,15	0,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	2.341.000,00	2.341.000,00	2.583.861,83	2.583.861,83	100,00	2.341.000,00	2.341.000,00	-	-	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	2.341.000,00	0,00
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	4.291.023,67	4.291.023,67	2.774.358,51	2.774.358,51	100,00	2.598.450,96	2.598.450,96	1.616.366,95	1.616.366,95	100,00	60,56	60,56	58,26	58,26	982.084,01	-60,76
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	1.852.477,20	1.852.477,20	-	-	100,00	1.852.477,20	1.852.477,20	- 44.770,84	- 44.770,84	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	1.897.248,04	4237,69
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00	200,00	-	-	100,00	-	-	-	-	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	-	0,00
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00	157.500,00	157.500,00	157.500,00	100,00	166.115,34	166.115,34	138.856,72	138.856,72	100,00	105,47	105,47	88,16	88,16	27.258,62	-19,63
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00	235.000,00	235.000,00	235.000,00	100,00	-	-	-	-	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
87000	PARA GASTOS GENERALES.	68.492,43	68.492,43	150.595,55	150.595,55	100,00	-	-	-	-	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	-	-	1.117.426,81	1.117.426,81	100,00	-	-	-	-	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	-	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.324.895,23	998.204,67
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	464.484,39	307.136,18
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11	45.730,70
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)	682,93	446,09
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.209,00	-
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	162.719,76	-
241	12004	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C2.	-	-
241	12006	TRINIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	34.917,60	-
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.392,88	-
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28	-
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40	-
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.184,40	-
241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-	-
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	2.504.920,37	2.504.920,37
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	557.027,13	557.027,13
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	21.844,26	5.764,52
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.024.959,09	560.139,52
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	20.000,00	-
241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	-	-
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00	-
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	9.000,00	817,27



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	-
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.209,10	1.209,10
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.628,73	3.326,29
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	-
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.545,68	13.545,68
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	14.400,00	255,10
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	-
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	8.000,00	-
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	22.400,00	15.884,78
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	23.871,61	15.307,02
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	4.329,21
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00	-
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00	-
241	22104	VESTUARIO	34.524,90	21.991,71
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00	1.359,42
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	7.000,00	1.260,82
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	405,57	405,57
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	2.569,96	2.569,96
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	7.000,00	-
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	19.822,31	13.548,98
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00	-
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	7.460,00	2.439,60
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.590,00	1.337,44



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	28,00	28,00
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	-
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	-
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00	1.499,39
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	4.546,44
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	272,85
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	149.095,55	9.408,72
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.331,53	694,51
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00	-
241	22701	SEGURIDAD	6.751,36	6.188,93
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.621,46	17.569,81
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	34.400,00	25.607,53
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.488,08	-
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	-
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	-
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	-
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.200,00	541,29
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00	-
241	31000	INTERESES.	2.883,19	-
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	49.085,59
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	-
241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00	-
241	61200	INVERSION DE REPOS INFRAESTRUCTURA Y BS.DESTINADOS USO GRAL	-	-



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00	19.256,32
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	2.174,85	2.174,85
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00	270,00
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	12.580,42	12.580,42
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	-	-
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44	-
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	-
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	-



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic.Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	560.047,45	560.047,45	1.324.895,23	1.324.895,23	100	359.971,27	359.971,27	998.204,67	998.204,67	100	64,28	64,28	75,34	75,34	638.233,40	63,94
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	195.984,92	195.984,92	464.484,39	464.484,39	100	125.021,32	125.021,32	307.136,18	307.136,18	100	63,79	63,79	66,12	66,12	182.114,86	59,29
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	56.979,09	56.979,09	54.955,11	54.955,11	100	32.948,88	32.948,88	45.730,70	45.730,70	100	57,83	57,83	83,21	83,21	12.781,82	27,95
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% (GERENTE)	-	-	682,93	682,93	100	-	-	446,09	446,09	100	100,00	100,00	65,32	65,32	446,09	100,00
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1	67.209,00	67.209,00	67.209,00	67.209,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2	162.719,76	162.719,76	162.719,76	162.719,76	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	12004		-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	100,00	100,00	100,00	100,00	-	0,00
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	31.680,96	31.680,96	34.917,60	34.917,60	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	104.649,29	104.649,29	89.392,88	89.392,88	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28	108.638,28	108.638,28	108.638,28	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40	243.098,40	243.098,40	243.098,40	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.185,40	34.185,40	34.184,40	34.184,40	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	13000		-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	100,00	100,00	100,00	100,00	-	0,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	4.360.030,18	4.360.030,18	2.392.636,21	2.504.920,37	104,6929057	3.265.099,09	3.265.099,09	2.504.920,37	2.504.920,37	100	74,89	74,89	104,69	100,00	760.178,72	-30,35
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-	-	-	557.027,13	100	695.667,93	695.667,93	557.027,13	557.027,13	100	100,00	100,00	100,00	100,00	138.640,80	-24,89
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	-	-	21.844,26	21.844,26	100	-	-	5.764,52	5.764,52	100	100,00	100,00	26,39	26,39	5.764,52	100,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.981.948,81	1.981.948,81	1.024.959,09	1.024.959,09	100	1.196.519,69	1.196.519,69	560.139,52	560.139,52	100	60,37	60,37	54,65	54,65	636.380,17	-113,61
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	-	-	20.000,00	20.000,00	100	13.397,41	13.397,41	-	-	100	100,00	100,00	0,00	0,00	13.397,41	0,00
241	16202		3.030,00	3.030,00	-	-	100	1.147,80	1.147,80	-	-	100	37,88	37,88	100,00	100,00	1.147,80	0,00
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	20300	ARREND. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	17.128,73	17.128,73	9.000,00	9.000,00	100	2.241,69	2.241,69	817,27	817,27	100	13,09	13,09	9,08	9,08	1.424,42	-174,29
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.209,10	120,91	2.247,81	2.247,81	1.209,10	1.209,10	100	224,78	224,78	120,91	100,00	1.038,71	-85,91
241	20600	ARREND EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00	5.000,00	8.628,73	8.628,73	100	4.387,54	4.387,54	3.326,29	3.326,29	100	87,75	87,75	38,55	38,55	1.061,25	-31,90
241	21000	REP. MANTEN. INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	21200	REP. MANTEN. CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	5.000,00	5.000,00	13.545,68	270,9136	8.840,93	8.840,93	13.545,68	13.545,68	100	176,82	176,82	270,91	100,00	4.704,75	34,73
241	21300	REPAR. MANTEN. CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. TEC. Y UTILLAJE	14.400,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	100	5.539,67	5.539,67	255,10	255,10	100	38,47	38,47	1,77	1,77	5.284,57	-2071,57
241	21500	REPAR.MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	21600	REPAR.MANTEN/CONSERV.EQUIP. PROC.INFORMACION	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100	148,73	148,73	-	-	100	1,86	1,86	0,00	0,00	148,73	0,00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.400,00	34.400,00	22.400,00	22.400,00	100	13.023,80	13.023,80	15.884,78	15.884,78	100	37,86	37,86	70,91	70,91	2.860,98	18,01
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	41.141,61	41.141,61	23.871,61	23.871,61	100	22.988,31	22.988,31	15.307,02	15.307,02	100	55,88	55,88	64,12	64,12	7.681,29	-50,18
241	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100	6.757,41	6.757,41	4.329,21	4.329,21	100	45,05	45,05	28,86	28,86	2.428,20	-56,09
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	100	18.644,76	18.644,76	-	-	100	33,90	33,90	0,00	0,00	18.644,76	0,00
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	22104	VESTUARIO	48.524,90	48.524,90	34.524,90	34.524,90	100	22.909,18	22.909,18	21.991,71	21.991,71	100	47,21	47,21	63,70	63,70	917,47	4,17
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100	1.394,71	1.394,71	1.359,42	1.359,42	100	46,49	46,49	45,31	45,31	35,29	2,90



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

241	22105	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	13.000,00	13.000,00	7.000,00	7.000,00	100	6.277,06	6.277,06	1.260,82	1.260,82	100	48,29	48,29	18,01	18,01	5.016,24	-397,86
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-	-	-	405,57	100	1.035,50	1.035,50	405,57	405,57	100	100,00	100,00	100,00	100,00	629,93	-155,32
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	4.500,00	4.500,00	1.000,00	2.569,96	256,996	2.337,52	2.337,52	2.569,96	2.569,96	100	51,94	51,94	257,00	100,00	232,44	9,04
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	27.631,32	27.631,32	19.822,31	19.822,31	100	11.691,15	11.691,15	13.548,98	13.548,98	100	42,31	42,31	68,35	68,35	1.857,83	13,71
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100	8.400,43	8.400,43	-	-	100	42,00	42,00	0,00	0,00	8.400,43	0,00
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	7.460,00	7.460,00	7.460,00	7.460,00	100	-	-	2.439,60	2.439,60	100	0,00	0,00	32,70	32,70	2.439,60	100,00
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	8.190,00	8.190,00	5.590,00	5.590,00	100	2.987,47	2.987,47	1.337,44	1.337,44	100	36,48	36,48	23,93	23,93	1.650,03	-123,37
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	-	-	-	28,00	100	-	-	28,00	28,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	28,00	100,00
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	300,00	300,00	300,00	100	253,50	253,50	-	-	100	84,50	84,50	0,00	0,00	253,50	0,00
241	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	500,00	500,00	500,00	100	1.803,95	1.803,95	-	-	100	360,79	360,79	0,00	0,00	1.803,95	0,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.589,00	19.589,00	4.000,00	4.000,00	100	5.851,59	5.851,59	1.499,39	1.499,39	100	29,87	29,87	37,48	37,48	4.352,20	-290,26
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100	4.297,32	4.297,32	4.546,44	4.546,44	100	14,32	14,32	15,15	15,15	249,12	5,48
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100	-	-	272,85	272,85	100	0,00	0,00	2,73	2,73	272,85	100,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	-	-	149.095,55	149.095,55	100	-	-	9.408,72	9.408,72	100	100,00	100,00	6,31	6,31	9.408,72	100,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.735,92	11.735,92	9.331,53	9.331,53	100	902,90	902,90	694,51	694,51	100	7,69	7,69	7,44	7,44	208,39	-30,01
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00	20.865,00	20.865,00	20.865,00	100	11.035,86	11.035,86	-	-	100	52,89	52,89	0,00	0,00	11.035,86	0,00
241	22701	SEGURIDAD	9.060,00	9.060,00	6.751,36	6.751,36	100	9.818,18	9.818,18	6.188,93	6.188,93	100	108,37	108,37	91,67	91,67	3.629,25	-58,64
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	68.621,46	68.621,46	50.621,46	50.621,46	100	19.276,17	19.276,17	17.569,81	17.569,81	100	28,09	28,09	34,71	34,71	1.706,36	-9,71
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	46.900,00	46.900,00	34.400,00	34.400,00	100	13.352,02	13.352,02	25.607,53	25.607,53	100	28,47	28,47	74,44	74,44	12.255,51	47,86
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	69.294,42	69.294,42	17.488,08	17.488,08	100	6.237,61	6.237,61	-	-	100	9,00	9,00	0,00	0,00	6.237,61	0,00
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.200,00	5.200,00	5.200,00	5.200,00	100	2.673,89	2.673,89	541,29	541,29	100	51,42	51,42	10,41	10,41	2.132,60	-393,98
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	31000	INTERESES.	13.633,97	13.633,97	2.883,19	2.883,19	100	1.709,78	1.709,78	-	-	100	12,54	12,54	0,00	0,00	1.709,78	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100	24.372,29	24.372,29	49.085,59	49.085,59	100	48,74	48,74	98,17	98,17	24.713,30	50,35
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIOINVEST	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
241	48900	OTRAS TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	-	11.000,00	11.000,00	100	-	-	-	-	100	100,00	100,00	0,00	0,00	-	0,00
241	61200	INVERSION DE REPOS INFRAESTRUCTURA Y BS.DESTINADOS USO GRAL	-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	100,00	100,00	100,00	100,00	-	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00	231.000,00	231.000,00	231.000,00	100	7.874,68	7.874,68	19.256,32	19.256,32	100	3,41	3,41	8,34	8,34	11.381,64	59,11
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	4.900,00	4.900,00	-	2.174,85	100	2.782,35	2.782,35	2.174,85	2.174,85	100	56,78	56,78	100,00	100,00	607,50	-27,93
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	18.118,52	18.118,52	4.000,00	4.000,00	100	35.608,26	35.608,26	270,00	270,00	100	196,53	196,53	6,75	6,75	35.338,26	-13088,24
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	5.409,75	5.409,75	-	12.580,42	100	18.115,24	18.115,24	12.580,42	12.580,42	100	334,86	334,86	100,00	100,00	5.534,82	-44,00
241	64100	-	-	-	-	100	4.579,60	4.579,60	-	-	-	100	100,00	100,00	100,00	100,00	4.579,60	0,00
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A LP DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	47.987,16	47.987,16	31.991,44	31.991,44	100	15.995,72	15.995,72	-	-	100	33,33	33,33	0,00	0,00	15.995,72	0,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
-----	-------	--	----------	----------	----------	----------	-----	---	---	---	---	-----	------	------	------	------	---	------

